



**Corvivienda**

Unidad de Violencia de Interés Social - Sistema Urbano  
**HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE**  
www.corvivienda.gov.co  
NIT:800.165.392-2



Primero la  
**Gente**

Cartagena 02 de Diciembre de 2016

Señor

Ostwaldo Barrios

Presidente de la Junta de Acción Comunal Cerros de Albornoz

Sector Campo Elías Teran Dix Mza Calle 66

Cel. 3116740429

Ciudad

Referencia: Respuesta su Petición Solicitud de  
colaboración (Donación Juguetes)

Radicado Interno: 2740 del 22 de Noviembre  
2016

Por medio de la presente de la manera más respetuosa, se le informa que de conformidad con su petición en la que solicita a esta entidad colaboración con donación de juguetes para niños de 1 a 12 años, se hace necesario informarle que Corvivienda en su objeto misional es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyados siempre en la capacidad, vocación y entrega de nuestro recurso humano.

Por tanto, aunque desde la perspectiva axiológica y humana apoyamos su proyecto no está dentro de nuestro objeto misional proveer recursos para este tipo de propósitos, máxime cuando los recursos dependen de una asignación presupuestal específica con destinación propia, la cual se designa anualmente.

Cordialmente,

  
**Isabel María Díaz Martínez**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carolina Mejía  
Asesora Jurídico Externa

**CERROS DE ALBORNOZ DETRÁS DEL CEMENTERIO DE ALBORNOZ TEL.: 3043306470-3202183708-6457686 CORREO ANGIEPIEDADMLIVE.COM**

Cartagena, de Noviembre de 2016

Señor(es):

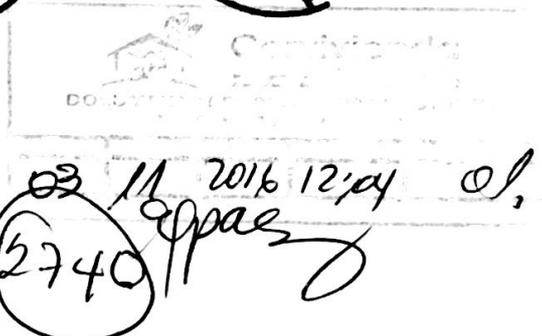
**CORVIVIENDA**

Doctor:

**WILLIAN GARCIA TIRADO**

**E.S.M**

Asunto: **SOLICITUD DONACION DE JUGUETES**



6 ✓  
Ara  
Caro

Reciban un saludo de paz y bien en el señor de parte de la Junta De Vivienda Comunitaria Barrio campo Elías Terán Dix Constituida legalmente con la Resolución 2266 del 2016.

Ya próximos a celebrar la navidad y conocedores de su amplio espíritu de participación con el más necesitado solicitamos el apoyo de donación de juguetes que serán de mucha alegría para nuestros niños de 1 a 12 años en esta navidad.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración Rogándole a dios bendiga su hogar y sus trabajos que dirigen diariamente.

Atentamente,

  
Junta de Vivienda Comunitaria  
**CERROS DE ALBORNOZ SECTOR**  
**CAMPO ELIAS TERAN DIX**  
Resolución N° 2266

  
\_\_\_\_\_



## NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CARÁCTER PARTICULAR

AVISO No. 6 de Enero 24 de 2017.

Por medio del cual se notifica al señor (a) **OSTWALDO BARRIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 173.157.971 de Cartagena, y a todas las demás personas que tengan algún interés en el asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Respuesta a Petición del Sr. Oswaldo Barrios**

**FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: 2-12-2016**

**RADICADO INTERNO: 2740**

**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Sector Campo Elías Teran Dix Mz CLL 66**

**AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO: ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ – JEFA OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Se advierte al interesado que en virtud del artículo 74 del C.P.A. y C.A. contra el presente A. A. (Acto Administrativo) solo procede el recurso de Reposición, el que deberá interponerse por escrito dentro de los 10 (diez)<sup>1</sup> días siguientes a la notificación de este aviso, y deberá interponerse ante Corvivienda, en todo caso también se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se acompaña a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Respuesta a la Petición de la Sr. Oswaldo Barrios con Rad. Interno con No 2740 de Diciembre 2 de 2016, constante de 1 folio útil y escrito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso, en la ciudad de Cartagena, en Corvivienda, hoy 25 de Enero de 2017 a las 9:00 AM., para notificar el AA señalado.

### **ADVERTENCIA**

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 25 de Enero de 2017 a las 9:00 a.m. en la sede de la secretaria de Corvivienda.

  
**ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ**

**Jefe Oficina Asesora Jurídica - Corvivienda**

**CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 de Enero de 2017 A LAS 6:00 PM.**

**FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_**

<sup>1</sup> Artículo 76 del C.P.A. y C.A.